

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.II/L.46
6 de agosto de 1973

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión II

Filipinas: proyecto de artículo correspondiente al tema 2.2,
relativo a las aguas históricas

Artículo ...

Deberían reconocerse y protegerse los "derechos o títulos históricos" adquiridos por un Estado en una parte del mar adyacente a sus costas.